500

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-14
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 07/07/2026
	LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PAGO	Versión: 05

Régimen Especial Con Oferta	X		Régimen Especial Sin Oferta								
Modalidad Contratación	Contratación Directa			Mínima Cuantía	X	Selección Abreviada					
Contrato y/o Convenio No.	323 DE 2025										
Contratista	GASES DEL LLANO S.A EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS BIC										
Periodo de Pago (CPS)	Desde	01/12/2025				Hasta	31/12/2025				
Termino de ejecución (ESAL	Plazo			Inicio			Termina				
Representante Legal											
Tipo de Pago	Anticipo		Parcial		No.	10	Pago Único		Pago Final	X	

Los siguientes soportes documentales son requeridos al contratista para radicar informes para pago:

ÍTEM	DESCRIPCION	CODIGO FORMATO	VERIFICACIÓN SI / NO / N/A	
			CARPETA ORIGINAL	FINANCIERA
1	Copia del contrato objeto y/o minuta de adición (aplica en el primer pago)	GES-FO-92	SI	SI
2	Copia del Acta de Inicio (aplica en el primer pago)	GES-FO-11	NO	NO
3	Informe unificado de avance de contrato y anexos	GES-FO-15	SI	SI
4	Informe Técnico Administrativo y Financiero (aplica para Régimen Especial)	GES-FO-129	N/A	N/A
5	Informe Supervisor (Aplica para Régimen Especial)	GES-FO-91	N/A	N/A
6	Soporte de Pago al Sistema General de Seguridad Social de los Aportes en Salud y Parafiscales	GES-FO-91	SI	SI
7	Factura electrónica diligenciada de conformidad con las normas legales vigentes y/o Soporte de costos o documento equivalente. **(La que aplique)**	N.A.	SI	SI
8	Autorización de pago, deducciones e impuestos descontables	GES-FO-16	SI	SI
9	Registro Único Tributario (RUT) con fecha de impresión actualizada (aplica en el primer pago).	N.A.	NO	NO
10	Certificado de no declarante de impuesto y dependiente en la retención en la fuente (cuando aplique)	N.A.	N/A	N/A
11	Certificado bancario no superior a 90 días (aplica en el primer pago)	N.A.	NO	NO
12	Formato Recibido Bienes y Servicios (aplica para Contratos RE)	N.A.	N/A	N/A
13	Formato de Ingreso, Salida y acta de entrega de Almacen (Aplica para Contratos RE)	N.A.	N/A	N/A
14	Evaluación de proveedor de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión (se anexa para el Último pago o terminación anticipada)	GES-FO-52	SI	SI
15	Paz y Salvo de almacén (si aplica)	N.A.	N/A	N/A
16	Acta de terminación de contrato (se anexa para el último pago o terminación anticipada)	GES-FO-119	SI	SI
17	Acta de liquidación (si aplica)	GES-FO-120	SI	SI

Supervisor:	LEONARDO IBAÑEZ ESPER	Firma:	
Verificación y aprobación de ARCHIVO		Fecha de verificación	
Radicado:	Fecha y firma de Radicación	Folios	
	22 JUL 2026 Rad No. S367 2847 Ruth		
Verificación y aprobación SIA OBSERVA		Fecha de Verificación	

ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 323 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META Y GASES DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META
CONTRATISTA:	**GASES DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS** **Nit. 800.021.272-9** **R/L SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ** **C.C. 35.263.493 de Villavicencio**
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS ADICIONALES (LAVADO CAMBIO DE ACEITE Y DE FILTROS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER DE PLACA OQF597 ASIGNADA AL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META
VALOR INICIAL:	VEINITCUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000,00)
VR ADICIONAL:	TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
PRORROGA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

En la ciudad de Villavicencio se reunieron **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No.86.077.347expedida Villavicencio, en su calidad de DIRECTOR GENERAL y Representante Legal del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META – IDERMETA, nombrado mediante Decreto No.461 de 2025, y posesionado según Acta No. 032 del 14 de Noviembre de 2025, facultado para contratar de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3, literal C, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 002 de 2020, artículo décimo noveno, literal C, emanado por el Consejo Directivo de IDERMETA, quien para efectos del presente contrato se llamará EL **IDERMETA** por una parte, y por la otra SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ **GASES DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS** identificado(a) con Nit. 800.021.272-9 representada legalmente por SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**35.263.493** de villlavicencio, mayor de edad, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido celebrar la presente adición al contrato **No. 323 DE 2025,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS ADICIONALES (LAVADO CAMBIO DE ACEITE Y DE FILTROS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER DE PLACA OQF597 ASIGNADA AL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META".** 1) Que el día 11 de marzo de 2025 se suscribió el Contrato No. **323 de 2025** con un valor inicial de VEINITCUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000,00) y un plazo inicial de HASTA EL 30 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO . **2).** Que el contrato se encuentra vigente de conformidad con el plazo establecido en el contrato y la firma del acta de inicio. **3).** Que el supervisor del contrato No. **323 de 2025** del Instituto de Deporte y Recreación del Meta, presentó los documentos que establecen la necesidad de adicionar y prorrogar el Contrato No. **323** de 2025 **4).** Que el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. **5).** Que el valor a adicionar al Contrato No **323** de 2025, no supera el 50%, del valor inicialmente pactado. **6).** Que conforme a lo anterior, se hace necesario dar continuidad a las actividades

que se vienen desarrollando en el contrato en mención de manera que se logre el debido funcionamiento del parque automotor con el que cuenta el Instituto, toda vez que este constituye una valiosa herramienta de trabajo cuyo uso diario permite la movilidad de los funcionarios que lo requieren para el cumplimiento de los objetivos misionales. **7).** Que de común acuerdo las partes acuerdan adicionar en recursos al Contrato No. **323** de 2025, la cual se regirá por las siguientes CLAUSULAS:

PRIMERA: **VALOR DE LA ADICIÓN:** El valor a adicionar al contrato es de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000,00). En consecuencia, el valor total del citado contrato ascenderá a la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($27.000.000,00).

SEGUNDA: **FORMA DE PAGO:** "IDERMETA" pagará al contratista el valor a adicionar al contrato así: previa disponibilidad del PAC

- Un único pago al término de la ejecución por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000,00).

Para el último pago se realizará con la suscripción del Acta de Terminación, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, sin perjuicio a lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos mencionados se efectuaran previa presentación del Informe Unificado de Ejecución Contractual suscrito entre el contratista y el supervisor, Soporte de Costos o documento equivalente y formato de Autorización de Pago, Deducciones e Impuestos Descontables suscrito por el supervisor. Además de lo anterior, se anexará Acta de Terminación en el último pago. El supervisor verificará el pago de los aportes por parte del contratista al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables para autorizar el pago derivado del Contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación. PARÁGRAFO TERCERO. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que surjan del presente contrato, están a cargo del PROVEEDOR y por lo tanto el IDERMETA efectuará las retenciones de ley a que haya lugar. PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. El CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne el IDERMETA con todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del contrato. PARÁGRAFO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación. PARÁGRAFO SEXTO: El monto total pagado no podrá exceder el valor total del contrato. El saldo sin ejecutar, que se hubiere asignado para el mismo, será liberado por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto, garantizando así, la debida gestión de los recursos durante la presente vigencia.

TERCERA: **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición se imputará según Certificado de disponibilidad así:

Rubro	No. CDP	Valor a Ejecutar
2.1.2.02.02.006.03	947	$3.000.000,00

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato No. **323** de 2025, aquí adicionado, no modificadas expresamente, continúan vigentes en toda su extensión, en cuanto no pugnen ni contraríen las disposiciones aquí contenidas.

QUINTA: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. Para la ejecución se requiere el registro presupuestal.

En constancia de estar de acuerdo en todo lo pactado en la presente adición y prorroga, se firma en Villavicencio, el día 22 de Diciembre de 2025

GASES DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
R/L SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ	Director General
Contratista	Ordenador del Gasto
CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA	
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	

Firma:		Firma:	
Nombre:	Kerley Barreto Rodriguez	Nombre:	
Cargo	CPS-493/2025	Cargo:	
Proyectó		Revisó	

INFORME UNIFICADO DE AVANCE DEL CONTRATO No.323-2025				
Número de Pago	010			
Periodo informado	**Desde**	01/12/2025	**Hasta**	30/12/2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO		
CONTRATO No	323	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS ADICIONALES (LAVADO, CAMBIO DE ACEITE Y DE FILTROS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER DE PLACA OQF597 ASIGNADA AL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META.	
CONTRATISTA	GASES DEL LLANO S.A EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS BIC	
VALOR (letras y número)	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MCTE	
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
NÚMERO Y FECHA DE CDP	208	208
NÚMERO Y FECHA DE RP	426	426
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
No. BPPID DE PROYECTO	IVA LICORES	
RP DE GOBERNACIÓN DEL PROYECTO	N/A	
PRORROGA Y/O ADICIÓN		
PRORROGA (Tiempo)	N.A	
ADICIÓN (Valor letras y número)	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE	
NÚMERO Y FECHA DE RP GOBERNACIÓN	N.A	
NÚMERO Y FECHA DE CDP	947	DE DICIEMBRE 18 DE 2025
NÚMERO Y FECHA DE RP	1966	DE DICIEMBRE 22 DE 2025
SUSPENSIONES	N.A	

REINICIO	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE
ADICIÓN DE RECURSOS	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) MCTE
ANTICIPO	N.A

ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO INICIAL			
Concepto	Valor	Periodo de Pago	% Ejecución Financiera
Pago Realizado N°1	$2.105.799	11/03/2025 Hasta 31/03/2025	8.77%
Pago Realizado N°2	$2.502.357	01/04/2025 Hasta 30/04/2025	10.43%
Pago Realizado N°3	$2.745.725	01/05/2025 Hasta 31/05/2025	11.44%
Pago Realizado N°4	$2.652.794	01/06/2025 Hasta 30/06/2025	11.05%
Pago Realizado N°5	$2.664.556,96	01/07/2025 Hasta 31/07/2025	11.10%
Pago Realizado N°6	$3.085.651,01	01/08/2025 Hasta 31/08/2025	12.86%
Pago Realizado N°7	$4.108.460,03	01/09/2025 Hasta 30/09/2025	17.12%
Pago Realizado N°8	$3.001.243	01/10/2025 Hasta 31/10/2025	12.50%
Pago Realizado N°9	$1.126.574	01/11/2025 Hasta 30/11/2025	4.69%
Valor a cobrar en el presente informe (10)	$6.840	01/12/2025 Hasta 30/12/2025	0.03%

ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA ADICIÓN			
Concepto	Valor	Periodo de Pago	% Ejecución Financiera
Valor a cobrar en el presente informe (10)	$2.217.396,99	01/12/2025 Hasta 31/12/2025	73.91%
Valor pendiente por ejecutar de la adición	$782.603,01	-	26.09%

*Inserte o Elimine filas si requiere.
*Si no existe Adición diligencie casillas con N/A
*Diligenciar en orden cronológico.
*El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el estado de ejecución financiero del contrato inicial y continúa en el estado de ejecución financiero de la adición.

GARANTÍA DEL CONTRATO	
Compañía Aseguradora	N.A
Póliza N°	N.A
AMPAROS	
Cumplimiento del contrato	N.A
Pago de salarios y prestaciones sociales	N.A
Calidad del servicio	N.A

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN	
Obligaciones Específicas Contractuales	Descripción (Evidencias)
1. Suministrar gasolina corriente	El día 01 de diciembre de 2025, se suministró 19.525 galones de combustible, por el valor $ 343.853,99 placa OQF 597. ✓ Anexo, informe No 10 Evidencia No. 01 Factura FEEM652238 El día 04 de diciembre de 2025, se suministró 15.149 galones de combustible, por el valor $ 266.788,99 placa OQF 597. ✓ Anexo, informe No 10 Evidencia No. 02 Factura FEEM677357 El día 10 de diciembre de 2025, se suministró 16.023 galones de combustible, por el valor $ 282.181,01 placa OQF 597. ✓ Anexo, informe No 10 Evidencia No. 03 Factura FEEM677356 El día 13 de diciembre de 2025, se suministró 10.218 galones de combustible, por el valor $ 179.949 placa OQF 597.

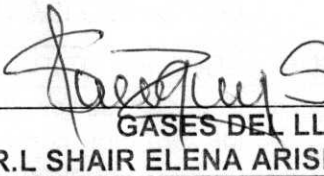
	✓ Anexo, informe No 10 Evidencia No. 04 Factura FEEM677355 El día 16 de diciembre de 2025, se suministró 12.248 galones de combustible, por el valor $ 215.699 placa OQF 597. ✓ Anexo, informe No 10 Evidencia No. 05 Factura FEEM677354 El día 26 de diciembre de 2025, se suministró 11.840 galones de combustible, por el valor $ 208.514 placa OQF 597. ✓ Anexo, informe No 10 Evidencia No. 06 Factura FEEM677352
2. Lavado General (limpieza Detallado, lavado Interior –Exterior Aspirado Limpieza de cojinería, desinfección	A la fecha no se ejecutó este ítem
3. Mantenimiento cambio de aceite (incluye aceite de excelente calidad) y filtros (aceite – aire – combustibles)	El día 22 de octubre de 2025 se realizó el cambio de aceite del vehículo de placas OQF-597, por valor de $366.515. No obstante, este servicio no fue facturado ni incluido para cobro en la cuenta correspondiente al mes de octubre. En consecuencia, el valor se incorpora en la presente cuenta de cobro correspondiente al mes de diciembre, junto con la factura y demás soportes que acreditan la prestación del servicio. ✓ Anexo, informe No 10 Evidencia No. 07 Factura FEEM678818 El día 09 de diciembre de 2025, se realizó cambio de aceite, por el valor $ 360.736 placa OQF 597. ✓ Anexo, informe No 10 Evidencia No. 08

INFORMACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL						
Mes	No. Planilla	Valor total	Fecha de Pago	Valor Salud	Valor Pensión	Valor ARL
-	-	-	-	-	-	-
Fecha de Verificación			Verificado por:			

Nota: Se debe agregar las celdas que se consideren necesarias y relacionar los pagos efectuados al sistema de seguridad social.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR						
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO IBAÑEZ ESPER					
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO					
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR	El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo. Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes Sistema General de Seguridad Social, el cual fue verificado en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento del parágrafo 4º del artículo 24 del Decreto Ley 2106 de 2019					
REVISADO Y APROBADO PARA PAGO (Marque X según corresponda)	**SI**	X	**NO**		**N.A**	
¿SE HA MATERIALIZADO LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN? (Marque X según corresponda)	**SI**		**NO**			
JUSTIFICACIÓN (En caso de ser afirmativo el riesgo):	N.A					
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Durante la ejecución contractual cada una de sus actividades se ha cumplido en las condiciones pactadas.					
COMPONENTE LOGÍSTICO OPERATIVO:	Para el presente caso el contratista realizó sus labores con los medios que para tal fin dispuso el instituto.					
ANEXOS:	• Soportes de cumplimiento de obligaciones • Certificado De Parafiscales • Autorización de pago, deducciones e impuestos descontables. • Soporte de costos o documento equivalente.					

OBSERVACIONES	De acuerdo con lo anterior, se certifica que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas fueron debidamente supervisadas de conformidad al artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

FIRMAS DE LAS PARTES INTERVINIENTES	
	
LEONARDO IBAÑEZ ESPER	**GASES DEL LLANO S.A** **R.L SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**

*Nota: Recuerde **cargar este documento en versión pdf** en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para la aprobación del pago.